

POLITICA DE DIVIDENDOS

JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS DEL 8/7/2020

- Distribución del 100% de las utilidades distribuibles, una vez que los estados financieros correspondientes hayan sido aprobados y siempre que la situación económica-financiera lo permita. Esta decisión resulta aplicable sobre los resultados de los Ejercicios 2020 y 2021.
- Distribución de un dividendo a cuenta hasta por el 100% de las utilidades generadas al cierre del primer semestre de cada ejercicio en curso, siempre que las condiciones económico-financieras de la empresa lo permitan, con cargo a los resultados mensuales del propio ejercicio. Esta decisión resulta aplicable sobre los resultados de los Ejercicios 2020 y 2021.

Asimismo, la Junta de accionistas acuerdo que de ser necesario se hará uso de la posibilidad de delegar en el Directorio la declaración de la oportunidad y el pago de los dividendos indicados en la Política de Dividendos de la empresa.

El pago se efectuará dentro de los 60 días posteriores a la fecha del acuerdo que adopte el Directorio.